

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo -

LOTA, 27 JUN. 2017

DECRETO D.E.M. N° 2016-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 07 de Junio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **OSLIANY VALENTINA MIRANDA LAGOS**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 07 de Junio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: OSLIANY VALENTINA MIRANDA LAGOS
ESTABLECIMIENTO	: Escuelas Básicas, Santa María de Guadalupe E-683, Bello Horizonte E-693 y Konrad Adenauer E-686
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 03 de julio de
FUNCION	: Kinesióloga
JORNADA	: 10 hrs. Escuela Santa María de Guadalupe E-683 semanal 10 hrs. Escuela Bello Horizonte E-693 semanal 10 hrs. Escuela Konrad Adenauer E-686 semanal
DESDE	: 23 de Mayo de 2017
HASTA	: 31 de Agosto de 2017
MOTIVO	: Necesidad del servicio
RENTA	: \$529.470.-
A.F.P. - SALUD	: CAPITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004 - Programa de Integración Educacional.-

ARCHÍVESE - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRZZ/YVO/DNP/har.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-